



LA SERENA,

29 JUN 2023

# La Serena

DECRETO N° 1612 /

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El ord. N° 07/2004, de fecha 16 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita modificación del IT de los convenios suscritos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 1586, de fecha 18 de noviembre de 2021, mediante el cual se aprueba convenio de Transferencia de Recursos denominado "Subsistema de Seguridades y Oportunidades - Modelo de Intervención de 24 Meses para Usuarios/as de 65 años y Más Edad - Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor" y Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Subsistema de Seguridades y Oportunidades - Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje - Municipal - Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y Más Edad", suscritos con fecha 22 de octubre de 2021, entre la Municipalidad de La Serena y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el punto N° 3 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1586, de fecha 18 de noviembre de 2021, mediante el cual se aprobaron los convenios de Transferencia de Recursos suscritos con fecha 22 de octubre de 2021, entre la Municipalidad de La Serena y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo denominados "**Subsistema de Seguridades y Oportunidades- Modelo de Intervención de 24 Meses para Usuarios/as de 65 años y Más Edad - Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor**" y "**Subsistema de Seguridades y Oportunidades - Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje Municipal - Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y Más Edad**", en el sentido de dejar establecido que se sustituye al Inspector Técnico de los convenios don **Jorge Guerra Godoy**, nombrando en su lugar a doña **Alejandra Rojo Solar**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar la Secretaría Municipal.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

### Distribución:

- Sra. Alejandra Rojo Solar
  - Sr. Jorge Guerra Godoy
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/VRS/mscg.

360